

FREDDY ELÍAS SÁNCHEZ RAMÍREZ

AROGADO

SEÑOR. JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA ASFICOOP
DEMANDADO	GUSTAVO RICIO FLOREZ BUELVAS
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00117
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

De los INTERES CORRIENTES desde 08 de marzo de 2021 hasta 08 de abril de 2021

CAPITAL	INTERES CORRIENTE	TOTAL PLAZO		
\$ 42.000.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00		
	1			

- De los INTERES MORA desde 09 de abril de 2021

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN DIA	TASA MORA	CAPITAL	IN	TERÉS POR MES
17,31%	ABRIL	2021	21	2,16%	\$ 42.000.000	\$	636.142,50
17,22%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 42.000.000	\$	934.185,00
17,21%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 42.000.000	\$	903.525,00
17,18%	JULIO	2021	28	2,15%	\$ 42.000.000	\$	841.820,00
Total						\$	3.315.672,50

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez; Atentamente

FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ

C.C. 1.067.922.293

T.P. 314.505 DEŁ CSJ

freddy.sanchezr@outlook.com